



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5351-14-L111
"MESÓN SECRETARIA ESC. EDMUNDO QUEZADA ARAYA SEP"

VALLENAR, 13 MAY 2011

DECRETO EXENTO N° ~~2506~~

VISTOS:

- 1.- Decreto Excento N° 898 del 15 de Febrero de 2011, que llama a Licitación ID 5351-14-L111, denominada "MESÓN SECRETARIA ESC. EDMUNDO QUEZADA ARAYA SEP".
- 2.- El Decreto Excento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, que delega firmas por "Orden del Señor Alcalde"
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto de Fuerza Ley N° 2 de Educación del 20/08/1998, que fija texto refundido coordinado y sistematizado del 10/09/1996.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 6.- Según lo dispuesto en el Art.9 de la Ley 19.886 . Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación Pública denominada "MESÓN SECRETARIA ESC. EDMUNDO QUEZADA ARAYA SEP", realizada a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-14-L111, publicada con fecha 16 de Febrero de 2011, no se presentan ofertas en los plazos convenidos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MGV/GFF/ccv.-